

casan, solo porque se les ofrece aquel camino más dispuesto para tener más comodidad temporal y bienes de este mundo, no considerando primero si les está bien para su alma. De modo que, por vivir en esta vida, vienen á morir en la otra. Muchos hay que, porque pueden alcanzar una capellanía, se ordenan sin examinar primero qué caudal de virtud tienen para ser Sacerdotes de Dios: de donde viene á ser, que ordenado uno con las obligaciones del Sacerdocio y con las flaquezas de hombre, sin tener más virtud ni espíritu que los seglares, viene á desdecir de su estado. Al contrario, hay otros, que llamándolos Dios para sí, y escogiéndolos para sus Sacerdotes, no reparan en las inspiraciones divinas, ni en los buenos naturales que tienen, y se casan por solo el interes, que ha de perecer y acabarse. Este es un grande mal que hay en el mundo, de no escoger estado con consideracion y consejo, ni con atencion de lo eterno. De donde se sigue que se condenan muchos, y mueren eternamente, porque no atendieron más que á vivir temporalmente.

SEGUNDA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA.

LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS.

Una parte principalísima de la Doctrina Cristiana son los Mandamientos de la ley de Dios, los cuales, por muchas razones, se anteponen á todas las demas leyes que hay en el mundo. Lo primero, porque la ley de Dios, que contienen estos diez Mandamientos, la hizo y escribió el mismo Dios, primero en los corazones de los hombres, y despues en dos tablas de piedra. Lo segundo, porque esta ley es la más antigua de todas, y como fuente de todas las otras. Lo tercero, porque ésta es la más universal ley que se halla, porque obliga no solamente á los cristianos, mas tambien á los judíos y á los gentiles, así á hombres como á mujeres, así á ricos como á pobres, así á principales como á particulares, así á doctos como

ignorantes. Lo cuarto, porque esta ley es inmutable, y no se puede quitar, ni en ella puede alguno dispensar. Lo quinto, porque ésta es necesaria á todos para salvarse, como Cristo Señor nuestro nos lo enseña muchas veces en el Evangelio; y últimamente, porque fué promulgada con grandísima solemnidad en el monte Sinaí á son de trompetas de Angeles, con grandes relámpagos y truenos del cielo, y en presencia de todo el pueblo de Dios.

Para entender el orden de los diez Mandamientos, se ha de notar que el fin de todos ellos es la caridad, y que la caridad es la suma de la ley de Dios: cuanto Dios mandó, en ella se encierra; y todo lo que mandó fué por amor de ella; y quien la tiene todo lo tiene; y quien no la tiene, ninguna cosa de lo que tiene le aprovecha; quien la tiene en el corazon y en las costumbres, puede decir con David: «Yo vi el fin de toda la perdicion». Esta caridad, reina de todas las virtudes, contiene en sí dos preceptos, conviene á saber: uno del amor de Dios, y otro del amor del prójimo. El primero, mandó el Señor de esta manera: Amarás á tu Dios de todo corazon, y de toda tu alma, y de todo tu entendimiento, y con todas tus fuerzas, y con toda tu fortaleza. El segundo, pronunció

con estas palabras: «Amarás á tu prójimo como á ti mismo».

Amar al Señor de todo corazon, y con todas las potencias de nuestra alma, no es otra cosa sino preferirle á todo, preciarle, y estimarle más que todas las cosas de este mundo, y que á nosotros mismos, conviene á saber: amarle y preciarle más que toda la honra, gloria, hacienda y riquezas, y que todos los parientes y amigos, mujer é hijos; finalmente, más que nuestra propia vida, carne y alma, estando dispuestos y prontos para ántes perder todo esto que ofender y traspasar algun Mandamiento suyo; por lo cual todos los que pecan mortalmente, en cualquier pecado mortal quebrantan este precepto del amor de Dios, y echan fuera de su alma la virtud de la caridad; porque estiman más aquel deleite, ó dinero, ú honra, por la cual traspasan el mandamiento de Dios, que al mismo Dios.

Entiendan esto los cristianos, y piensen profundamente en ello; porque si cayesen bien en esta cuenta, ¿cómo sería posible acabar con nuestra voluntad, que se rindiese á un pecado mortal? Mándanos Dios que no pongamos los ojos en la mujer ajena; pues sabiendo uno que le agravia, y sale fuera de su divina voluntad,

y que pierde su amor y gracia, si todavía quiere ántes cumplir con su gusto que con la voluntad de Dios, por el mismo caso da á entender que estima y precia más aquel deleite que al mismo Dios; lo cual es una grande injuria que hace á aquella infinita Bondad y Majestad de nuestro Criador y Señor.

Para el perfecto cumplimiento del amor del prójimo son necesarias tres cosas. La primera, que no hagas daño á tu prójimo en alguna cosa, ni en la persona, ni en la honra ó fama, ni en la hacienda, ni en todo lo demas; porque amar, y dar pena, y hacer daño no se compadecen.

La segunda es que ames con amor verdadero, sincero, puro y desinteresado, conviene á saber, que le ames á él por amor de él, así como te amas á ti por amor de ti; que le desees bienes de la misma manera que á ti mismo: contra lo cual hacen los carnales é hijos de este siglo, que á nadie aman desinteresadamente; mas si aman á alguno, es por amor de sí mismos, por su gusto, ó por su provecho ó interes, por lo que de esto esperan para sí; por lo cual á ninguno aman sino á sí, y el amor con el prójimo no dura más que en cuanto dura el interes, el cual como falta, luégo falta el amor, pues falta el fundamento de él.

La tercera, que amemos al prójimo espiritual y santamente, así como nosotros nos debemos amar á nosotros, y no carnalmente, conviene á saber: que amemos al prójimo por amor de Dios, cuya hechura es, deseándole la gracia de Dios y los otros bienes del alma; y de tal manera le amemos, que no consintamos con él, ni le ayudemos en algun pecado; porque agraviar y ofender á Dios por amor del prójimo, no es caridad, sino destruccion de ella: la verdadera caridad no lisonjea ni coopera con el prójimo en sus culpas; mas repréndele y castiga como puede y debe. Tambien ama de corazon, no solamente á los amigos, mas tambien á los enemigos y perseguidores, por amor del Padre celestial, que envia su sol y su lluvia, y otros mil beneficios, no solamente sobre sus amigos y los justos, mas tambien sobre sus enemigos y malos; y por esto al verdadero cristiano es cosa muy fácil amar á los enemigos, porque lo hace por amor de aquel Señor y Padre universal, que se lo manda diciendo: Ama á tu enemigo por amor de mí.

Supuesto, pues, que el fin de los Mandamientos es la caridad, ó amor de Dios y del prójimo, por eso todos nos enseñan á no ofender á Dios ni al prójimo, y por

eso están divididos en dos partes, y se escribieron en dos tablas de piedra.

La primera parte contiene tres preceptos, los cuales nos enseñan la obligación que tenemos á Dios. La segunda contiene otros siete preceptos, los cuales nos enseñan las obligaciones que tenemos al prójimo.

Los Mandamientos de la primera tabla son tres, porque nos enseñan á amar á Dios con el corazón, con la lengua, y con las obras. Los Mandamientos de la segunda tabla son siete, porque el uno nos enseña á hacer bien al prójimo, y los otros seis nos enseñan á no hacerle mal en la persona, ni en la honra, ni en la hacienda, y esto ni con obras, ni con la lengua, ni con el corazón.

Vengamos ahora á los mismos Mandamientos, los cuales diremos aquí con las mismas palabras con que los escribió Dios, que son éstas: Yo soy el Señor Dios tuyo, el cual te he sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre.

No tendrás otro Dios delante de mí.

No tomarás el nombre de Dios en vano.

Acuérdate de santificar las fiestas.

Honra al padre y á la madre.

No matarás.

No fornicarás.

No hurtarás.

No levantarás falso testimonio á tu prójimo.

No desearás la mujer ajena.

No codiciarás los bienes de otros.

Antes de declarar cada Mandamiento de estos en particular, diremos qué quieren decir las palabras que están ántes de ellos, que son como un proemio, en que se apuntan cuatro razones por las cuales se nos enseña que Dios nos puede dar ley, y que nosotros estamos obligados á guardarla.

La primera razon está en aquella palabra: *Yo soy el Señor*; porque siendo Dios nuestro primero y sumo Señor, el cual nos ha criado de nada, sin duda nos puede dar ley como á sus propios siervos.

La segunda está en aquella palabra: *Dios*; porque esta palabra significa que nuestro Señor, no solamente es Dueño, mas tambien Supremo Juez y Gobernador, y como tal puede dar ley y castigar á quien no la guarda.

La tercera está en aquella palabra: *Tuyo*; porque fuera de la obligación que tenemos de obedecer á Dios como siervos al Señor, y como súbditos al Juez, tenemos otra obligación por razon del concierto

que con nosotros hace y nosotros con él en el santo Bautismo, porque en él nos toma Dios por sus propios hijos adoptivos, y nosotros le tomamos por propio Padre; como tambien toma Dios á todos sus fieles por pueblo suyo particular, y los fieles toman á Dios por su propio Dios y Señor.

La cuarta está en aquellas palabras: El cual te ha sacado de la tierra de Egipto, de la casa de servidumbre; porque fuera de otras muchas obligaciones, hay esta de agradecimiento; porque Dios nos ha librado de la servidumbre del demonio y del pecado, la cual fué significada por aquella servidumbre de Egipto y del rey Faraon, de que el mismo Dios libró al pueblo judáico. Justo, pues, es, que pues Dios con tantos títulos nos pone leyes que nosotros las obedezcamos.

PRIMER MANDAMIENTO.

El primer Mandamiento, que prohíbe tener muchos dioses, contiene tres partes. La primera es, que debemos tener á Dios por Dios. La segunda, que no tengamos á alguna otra cosa por Dios. La tercera, que no se hagan ídolos que sean tenidos

por dioses, y que no se adoren estos ídolos. Para declaracion de la primera parte se debe advertir, que Dios quiere ser tenido por lo que es, conviene á saber, por verdadero Dios; lo cual se hace ejercitando para con su divina majestad cuatro virtudes, que son la fe, la esperanza, la caridad y la religion.

Quien cree en Dios, tiene á Dios por Dios; porque le tiene por suma verdad: y en esto pecan los herejes que no le creen. Quien espera en Dios, tiene á Dios por Dios; porque le tiene por fidelísimo y piadosísimo, y tambien por poderosísimo, considerando que querrá y podrá ayudar en cualquier necesidad: y contra esto pecan los que desesperan de la misericordia de Dios, ó esperan más en los hombres que en Dios, ó tanto en los hombres cuanto en Dios. Quien ama á Dios sobre todas las cosas, tiene á Dios por Dios; porque le tiene por sumo bien: y contra esto pecan aquellos que aman á cualquiera criatura más ó igualmente que á Dios; mucho más pecan los que aborrecen á Dios. Y finalmente, quien adora á Dios con suma reverencia, como nos lo enseña la virtud de la religion, tiene á Dios por Dios; porque le tiene por primer principio y autor de todas las cosas: y contra esto

pecan los que respetan poco á Dios, y á las cosas consagradas á él, como las iglesias, vasos sagrados, sacerdotes y cosas semejantes, y tambien aquellos que honran á los hombres igualmente que á Dios, ó más que á Dios.

En la segunda parte manda Dios que no tengamos por Dios cosa alguna criada: y en esto pecaban los gentiles antiguamente; los cuales no conociendo el verdadero Dios, tenian y adoraban por Dios varias criaturas, como al sol ó la luna ó algunos hombres muertos. En lo propio pecan los hechiceros y todos los nigrománticos y adivinos; los cuales dan al demonio del infierno la honra que se debe dar á Dios, y algunos de ellos le tienen y adoran por su Dios; y por su medio piensan poder adivinar las cosas venideras, ó hallar tesoros, ó cumplir algunos deseos suyos deshonestos; y porque el demonio es capital enemigo del género humano, por eso engaña á esta pobre gente, y con varias esperanzas les hace cometer muchos pecados, y últimamente les hace perder el alma y muchas veces tambien el cuerpo.

En la tercera parte manda Dios, que no solamente no tengamos por Dios las cosas que él crió; pero que tampoco haga-

mos nosotros algunas cosas para tenerlas y adorarlas por Dios: en lo cual pecan los gentiles, que eran tan ciegos que hacian idolos, esto es, estatuas de oro, plata, de madera ó mármol, y se persuadian que aquellas fuesen dioses, especialmente porque los demonios del infierno alguna vez entraban dentro de ellas y les hacian hablar ó mover; y les hacian sacrificio, y las adoraban; y porque los santos mártires no querian hacer lo mismo, los hacian morir con acerbísimos tormentos.

En este Mandamiento se debe advertir mucho, que ha puesto Dios una amenaza terrible para quien contraviene á lo que en él se contiene, y una grande promesa á quien lo guarda. Porque despues de haber dado este Mandamiento, dice estas palabras: Yo soy un Dios celoso, que castigo, no solamente á aquellos que no me quieren bien, pero tambien á sus descendientes hasta la cuarta generacion, y hago bien á quien bien me quiere hasta mil generaciones. Donde se ha de advertir que dice que es un Dios celoso, para que entendamos que puede castigar gravísimamente; porque es Dios y quiere castigar; porque es celador de su honra y de la justicia y razon, y por eso no puede sufrir la impiedad y la iniquidad: lo cual es contra

aquellos que pecan continuamente y viven con todo eso con alegría, como si á Dios no se le diese nada de ellos; pero mucho se le da, como á su tiempo se le echará bien de ver.

El decir que castiga Dios los pecadores hasta la cuarta generacion, y premia á los justos hasta mil generaciones, es porque por lo más ordinario, no llega el hombre á vivir más que á ver los hijos de sus nietos ó á los nietos de los nietos, y no quiere castigar sino aquellos descendientes que el mismo pecador puede ver; pero en el hacer bien Dios se extiende, no sólo hasta la cuarta generacion pero hasta mil, si tantas hubiese; porque es el Señor más inclinado á premiar que á castigar; porque el premiar nace de su bondad, y así lo hace liberalísimamente, y el castigar nace de nuestros pecados, y así lo hace casi por fuerza, esto es, forzado de nuestras maldades.

No es contra este Mandamiento la honra que hacemos á los Santos, á las reliquias é imágenes; porque á los Santos los honramos é invocamos como amigos de Dios, porque nos pueden ayudar con sus méritos y oraciones; pero no los tenemos por dioses, ni los adoramos como Dios: y no importa que nos arrodillemos

á ellos, porque esta reverencia no es propia de Dios solo, mas tambien se hace á las criaturas que tienen alguna notable excelencia y dignidad, como el Papa; y los religiosos se arrodillan á sus superiores. De manera, que no hay que maravillarse si se hace con los Santos que reinan con Cristo en el cielo, lo que se hace en la tierra con algunos hombres.

A las reliquias que no tienen sentido no se hace oracion, pero honrámoslas como á instrumentos que fueron de las almas santas para hacer muchas obras buenas, y que á su tiempo serán cuerpos vivos y gloriosos, y son ahora para nosotros amadas prendas del amor que nos tuvieron y tienen los Santos; y por eso hacemos oracion á los Santos delante de sus reliquias, rogándoles que por aquellas prendas que tenemos de ellos, se acuerden de ayudarnos como nosotros nos acordamos de honrarlos.

Tampoco á las imágenes de Cristo y de su Santísima Madre y de los Santos, no las tenemos por dioses, y por eso no se pueden llamar ídolos como eran los de los gentiles; pero tenémoslas por imágenes que nos hacen acordar de Cristo y de la Virgen su Madre y de los Santos; y así sirven para los que no saben leer como si

fueran libros, porque por las mismas imágenes se enseñan muchos Misterios de nuestra Fe, y la vida y muerte de muchos Santos: y la honra que les hacemos no es porque son figuras de papel ó de metal, ó porque estén bien pintadas ó formadas; mas porque nos representan á Cristo, á Nuestra Señora ó á los otros Santos. Y porque sabemos que las imágenes no ven ni oyen, por estar hechas por manos de hombres, no pedimos á ellas cosa alguna; pero delante de ellas rogamos y pedimos favor á los que representan, como es á Nuestro Señor, á la Virgen ó á los otros Santos.

Acerca de los milagros que se hacen por las reliquias ó imágenes, se debe advertir, que todos los milagros hace Dios; pero muchas veces los hace por intercesion de los Santos, y especialmente de su Santísima Madre; y muchos los hace con aquellos que delante de las reliquias ó imágenes invocan los Santos, y alguna vez se sirve de las reliquias é imágenes por instrumento de tales milagros, para mostrarnos que le agrada que tengamos devocion con los Santos y sus reliquias é imágenes: y así cuando uno dice que se ha encomendado á tal imagen y que ha alcanzado alguna gracia, se ha de enten-

der, que se ha encomendando á aquel Santo cuya es la reliquia ó tal imagen, y que Dios Nuestro Señor, por su intercesion, y por medio de su reliquia ó imagen, le ha concedido la tal gracia.

Cuanto á las imágenes y pinturas, se debe tambien notar, que cuando se pinta Dios Padre en forma de un hombre anciano, y el Espíritu Santo en forma de paloma, y los Angeles en forma de jóvenes, no se pinta aquello que ellos son en sí, porque son espíritus sin cuerpo; pero píntase aquella forma en que algunas veces han aparecido; y así Dios Padre se pinta como un hombre anciano, porque de esta forma apareció en vision á Daniel, Profeta. Y el Espíritu Santo se pinta en forma de paloma, porque en esta forma apareció sobre Cristo cuando fué bautizado por San Juan Bautista. Y los Angeles se pintan en forma de jóvenes, porque han aparecido así muchas veces.

Demas de esto, muchas cosas se pintan para hacernos entender, no lo que ellas son en sí, mas la propiedad que tienen ó los efectos que suelen hacer. Y así, se pinta la Fe como una mujer con un cáliz en la mano, y la Caridad con muchos niños al rededor; aunque ni la fe ni la caridad son mujeres, sino virtudes. De la

misma suerte se puede decir que se pinta Dios Padre en forma de un hombre anciano, para darnos á entender que es antiquísimo, esto es, eterno, y ántes que todas las cosas criadas; y el Espíritu Santo se pinta en figura de paloma, para significarnos los dones de inocencia, pureza y santidad que en nosotros obra; y los Angeles se pintan jóvenes, por su hermosura, y porque nunca se envejecen; y con alas, porque siempre están preparados para discurrir á donde Dios manda; y con vestidos blancos y estolas sagradas, porque son puros é inocentes, y ministros de Su Divina Majestad.

SEGUNDO MANDAMIENTO.

En el segundo Mandamiento, que dice: *No tomarás el nombre de Dios en vano*, se trata de la honra que á Dios se hace con palabras; y así se manda que se le haga honra: y este Mandamiento se puede dividir en cuatro partes, porque de cuatro maneras se honra ó deshonra á Dios con las palabras. Primeramente se honra á Dios con nombrarle á menudo con afecto de caridad, y se deshonra con nombrarle asimismo á menudo sin propósito. Lo se-

gundo, se honra con el juramento prudente, y se deshonra por el perjurio. Lo tercero, se honra con hacerle votos, y se deshonra con no cumplir los votos hechos. Lo cuarto, se honra con invocarle y loarle, y se deshonra con blasfemarle y maldecirle.

Cuanto á la primera parte, el nombrar á Dios y á nuestra Señora ó á los Santos, se puede hacer bien y mal; porque los que aman mucho á Dios, á menudo se acuerdan de él, y de él hablan á menudo; y esto se hace con devocion y afecto: como se ve en las Epístolas del Apóstol San Pablo, en las cuales se lee á cada paso el nombre de Jesucristo nuestro Redentor, que como le tenía en el corazon, así le tenía en la boca. Pero hay otros que por mala costumbre, cuando están enojados ó se burlan, sin pensar lo que dicen, nombran á Dios ó algun Santo, porque no les viene otra cosa á la boca; y esto es malo, porque es un menospreciar el santísimo nombre de Dios. Lo cual se puede echar de ver con un ejemplo, aunque no igual: es esto, como si uno tuviese en vestido muy precioso, y de él se sirviese en cualquier lugar ó tiempo sin miramiento alguno, lo cual no estaria puesto en razon.

Para declarar la segunda parte, se ha